

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos  
Defensoría Penal Pública

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGO PROFESIONAL A CONTRATA GRADO  
06 PARA EJERCER FUNCIONES DE ENCARGADO(A) DE  
ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS  
DE LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR.

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
5. Resolución TRA N° 858/23/2020, del 22 de abril de 2020, que nombra a la suscrita en el cargo de Defensora Regional.
6. Oficio N°587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata de la Defensoría Penal Pública.
7. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la resolución exenta N°141, de fecha 31 de marzo de 2016, se aprueba el perfil del cargo de Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas.
2. Que el profesional que desempeñaba funciones como Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas en la Defensoría Regional Metropolitana Sur presentó su renuncia voluntaria a contar del 01 de febrero de 2022.
3. Que, es necesario realizar un proceso de selección para proveer el cargo de Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas en la Defensoría Regional Metropolitana Sur, el cual actualmente se encuentra disponible.

**RESUELVO:**

- 1) **APRUÉBENSE** las bases administrativas del proceso de selección que a continuación se indica:



**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**ENCARGADO/A DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS**  
**DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR**

La Defensoría Penal Pública, mediante la Dirección Administrativa Regional Metropolitana Sur; invita a todas las personas que estén interesadas para participar en el proceso de selección para el cargo de Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas en la Defensoría Regional Metropolitana Sur en calidad jurídica a contrata, en las condiciones que se detallan:

**I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL SIGUIENTE:**

Planta	N° de Empleos	Calidad Jurídica	Grado	Unidad de Trabajo	Localidad de Desempeño	Función específica
Profesional	1	Contrata	06	Defensoría Regional Metropolitana Sur	Región Metropolitana	Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

**Requisitos generales:**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive o su equivalente.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

**Requisitos legales:**

- Título profesional otorgado por Universidades del estado o reconocido por éste de no menos de 10 semestres.
- Contar con 3 años de experiencia profesional.

Página 2 de 7

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:

**LORETO XIMENA FLORES TAPIA**

Defensora Regional, Defensoría Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/64190DC5AA> - Código: 64190DC5AA

**Requisitos deseables del perfil del cargo:**

- Contar con título profesional de carrera del ámbito de las ciencias sociales. Deseable carreras de Ingeniero Comercial, Administrador Público, Ingeniería Civil Industrial o carrera afin.
- Postítulo en Administración Pública, de Gestión de Calidad, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Humanos, entre otros.
- Contar con experiencia previa en gestión pública, manejo de equipos, manejo de sistemas de información financiera del estado.

**III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.**

Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas
FUNCIÓN DEL CARGO
Planificar, ejecutar y controlar la gestión de administración, finanzas y recursos humanos, para la adecuada prestación de la defensa de acuerdo a las políticas y orientaciones definidas por la Defensoría Nacional.

FUNCIONES	TAREAS CRÍTICAS
<b>Supervisar, controlar y administrar la gestión financiera y presupuestaria.</b>	Proponer presupuesto para cada centro de costo de la Defensoría Regional
	Controlar la ejecución presupuestaria regional.
	Supervisar la programación financiera regional, controlando los procesos de finanzas, contabilidad y tesorería.
	Controlar pagos de servicios generales y contratos con terceros
	Controlar fondos globales
	Controlar la documentación contenida en caja fuerte
	Proponer procedimientos de conformidad a las políticas impartidas por la Defensoría Nacional.
<b>Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procesos administrativos regionales.</b>	Supervisar la gestión de las compras públicas.
	Gestionar el servicio de bienestar en la región
	Supervisar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de la Defensoría Regional.
	Controlar ejecución presupuestaria de peritajes.
<b>Supervisar y controlar el proceso de remuneraciones a nivel regional.</b>	Supervisar el proceso de revisión de la información sobre asignaciones y bonificaciones, leyes sociales de los funcionarios de la región que afecten el proceso mensual de remuneraciones.
	Controlar la recuperación de subsidios por incapacidad laboral del personal de la región y envío oportuno de dicha información a la Defensoría Nacional.
<b>Supervisar los procesos de administración de personal a nivel regional, en el marco de la política institucional de gestión de personas.</b>	Supervisar y controlar los procesos de personal de la región (control de asistencia, licencias médicas, permisos, feriados, cometidos, así como el pago de viáticos, pasajes y reembolso de gastos de combustible y peaje según corresponda).
	Administrar regionalmente el proceso de calificaciones del personal.
	Controlar los movimientos internos de personas.



	Supervisar el correcto, completo, oportuno registro y mantención de hoja de vida funcionaria del personal activo e inactivo de la Defensoría Regional.
	Ser delegado del servicio de bienestar a nivel regional.
	Elaborar Plan Anual de Capacitación.
	Realizar actividades de capacitación en materias atingentes al estatuto administrativo y reglamento de calificaciones a los funcionarios de la región.
	Supervisar la creación y la implementación de medidas para el mejoramiento del clima laboral a nivel regional.
<b>Gestionar contratos de defensa penal licitada.</b>	Gestión de pagos de licitados (documento tributable, estados de pago, cumplimiento obligaciones laborales y previsionales).
	Registro de procedimientos sancionatorios.
	Custodia y control de garantías.

COMPETENCIAS	
<b>TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO</b>	<b>ESPECÍFICAS DEL CARGO</b>
1. Probidad	1. Gestión de Recursos Humanos
2. Compromiso con la organización	2. Iniciativa y proactividad
	3. Orientación a la eficiencia
	4. Orientación al cliente
	5. Orientación al orden y a la calidad
	6. Planificación y Organización

#### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- a) Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán adjuntar los siguientes documentos y certificados:
- 1) **Copia simple de título profesional de no menos de 10 semestres.**
  - 2) **Curriculum Vitae donde se especifique claramente experiencia laboral indicando cargo desempeñado y duración.**
  - 3) **Copia de Certificados que acrediten capacitación y estudios afines al cargo, según corresponda.**
  - 4) **Copia de certificados que acrediten experiencia en cargos relacionados y/o certificado extendido por la autoridad competente que acredite experiencia laboral en el área competente.**
- b) Los documentos a continuación señalados, serán solicitados a los preseleccionados, durante el proceso de selección, debiendo los postulantes tenerlos preparados.
- 1) Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
  - 2) Copia de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados y vigente a la fecha de publicación de las presentes bases.
  - 3) **Declaración jurada simple** que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo, y lo establecido en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

#### Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá **desde el 28 de febrero y hasta las 16:00 hrs. del día 11 de marzo de 2022.**



Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) deben hacerlo a través del portal de empleos públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) adjuntando toda la documentación actualizada a la fecha de apertura del proceso indicada en el numeral IV a).

Sólo se aceptarán antecedentes que se presenten dentro del plazo de postulación señalado, a través del portal de Empleos Públicos.

Asimismo, toda consulta relacionada al proceso de selección, puede dirigirse a [seleccion@dpp.cl](mailto:seleccion@dpp.cl).

La **Comisión de evaluación curricular**, será conformada por la misma comisión de selección, es decir, Directora Administrativa Regional (S), Asesor Jurídico y Jefe de Estudios Regional o quienes estos designen, quienes verificarán si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso (cumplimiento de requisitos legales y deseables), debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al mismo.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos, podrán ser declarados fuera del proceso por la comisión de selección.

Quienes sean los postulantes finalistas serán contactados por el área de gestión de personas regional para asistir a la instancia, Etapa de Entrevista de Apreciación Global del Candidato, donde se constituirá la Comisión de Selección.

La **Comisión de Selección** de esta convocatoria se encuentra conformada por:

- a) Directora Administrativa Regional (S) o quien ésta designe
- b) Asesor Jurídico o quien éste designe
- c) Jefe de Estudios Regional o quien éste designe

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

### I. Etapa Evaluación Curricular

La Comisión revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quienes cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases. Los(as) postulantes que aprueben esta etapa será considerando las variables de formación, especialización, experiencia y requisitos tanto legales como deseables.

Unos máximos de 12 personas serán considerados para pasar a la etapa de **Etapa Entrevista por competencias**

### II. Etapa Entrevista por competencias

Esta instancia se realizará por un profesional o consultora competente, quien determinará quienes se ajustan en mayor medida a las competencias y características establecidas en el perfil del cargo.

Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Santiago y los costos de traslado serán asumidos por cada interesado. La totalidad de postulantes que hayan formado parte de esta etapa, pasarán a la siguiente.

### III. Etapa de Apreciación Global del Candidato

La comisión de selección evaluará a la totalidad de postulantes que hayan llegado hasta esta etapa, de acuerdo al informe emitido en la etapa previa y los requisitos y competencias del perfil del cargo.



Las Evaluaciones y Entrevistas se realizarán de forma virtual o presencial según lo determine en su momento la Comisión de Selección. Se informará a través de correo electrónico o telefónicamente a los(as) postulantes que accedan a estas etapas, la fecha y hora de la entrevista. Es responsabilidad exclusiva del postulante contar con las condiciones que permitan el buen desarrollo de la entrevista y/o de la disponibilidad de asistir en forma presencial. Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Santiago y los costos de traslado serán asumidos por cada interesado.

Un máximo de 6 postulantes son los que serán considerados para que serán considerados para la etapa final de Selección de Postulantes.

**IV. Selección de Postulantes**

En esta instancia la Defensora Regional seleccionará al postulante que haya superado todas las etapas del proceso de selección establecidas en el presente documento, pudiendo eventualmente entrevistar a los candidatos finalistas, para lo cual serán convocados con anticipación.

La Dirección Administrativa Regional informará quien es la persona seleccionada para el cargo.

**VI. CONTRATACIÓN**

Tras ser notificado(a) de su selección, el o la postulante será contactado(a) por la Dirección Administrativa Regional para iniciar el proceso de contratación.

**VII. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes a partir del 01 de mayo de 2022.

**VIII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

CALENDARIZACIÓN CARGO DE ENCARGADO/A DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación Empleos Públicos	28-02-2022	11-03-2022
Evaluación Curricular	14-03-2022	25-03-2022
Entrevista Por Competencias	28-03-2022	08-04-2022
Apreciación Global del Candidato	11-04-2022	22-05-2022
Selección candidato idóneo	A partir del 01 de Mayo de 2022.	

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.



Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los (as) postulantes.

- 2) **LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión del cargo a contrata, profesional, grado 06, con funciones de **Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas**.

**ANÓTESE y PUBLÍQUESE**

**LSC/SDO**

**Distribución:**

- Defensora Regional
- Dirección Administrativa Regional
- Departamento de Gestiona de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas
- Oficina de Partes.



**REPÚBLICA DE CHILE**  
Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos  
Defensoría Penal Pública

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°69 DE FECHA 28 DE  
ENERO DE 2022, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
3. El D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de los concursos del Estatuto Administrativo.
4. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
5. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
7. La Resolución Exenta N°858/23/2020 de 2020, que nombra a doña Loreto Flores Tapia como Defensora Regional de la Defensoría Regional Metropolitana Sur
8. La Resolución TRA N° 110693/1/2022, que establece el orden subrogancia de la Defensora Regional, en la Defensoría Regional Metropolitana Sur
9. La Resolución Exenta N° 607 de fecha 12 de octubre de 2021, que delega facultades en materia de personal en las autoridades de la Defensoría Penal Pública a nivel Central y Regional.
10. Oficio N°587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata en la Defensoría Penal Pública.
11. La Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 69 de fecha 28 de enero de 2022, se aprobaron Bases Administrativas del proceso de selección para proveer cargo a contrata, profesional, grado 06, con funciones de Encargado/a de Administración, Finanzas y Gestión de Personas, en la Defensoría Regional Metropolitana Sur.
2. Que, en ese contexto, se encuentra delegada la facultad para modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor, establecidos e informados en la Resolución Exenta N° 69 de fecha 28 de enero de 2022.
3. Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar la presente resolución.

Página 1 de 3

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES**  
Defensor Regional (S), Defensoría Metropolitana Sur  
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/65877DSGU9> - Código: 65877DSGU9

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 69 de fecha 28 de enero de 2022, que "APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL A CONTRATA GRADO 06 PARA EJERCER FUNCIONES DE ENCARGADO(A) DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS DE LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR", en el numeral VIII "Calendarización del Proceso", en los siguientes términos:

**Donde Dice:**

**VIII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

CALENDARIZACIÓN CARGO DE ENCARGADO/A DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación Empleos Públicos	28-02-2022	11-03-2022
Evaluación Curricular	14-03-2022	25-03-2022
Entrevista Por Competencias	28-03-2022	08-04-2022
Apreciación Global del Candidato	11-04-2022	22-05-2022
Selección candidato idóneo	A partir del 01 de Mayo de 2022.	

**Debe Decir:**

CALENDARIZACIÓN CARGO DE ENCARGADO/A DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN DE PERSONAS		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación Empleos Públicos	28-02-2022	11-03-2022
Evaluación Curricular	14-03-2022	25-03-2022
Entrevista Por Competencias	28-03-2022	08-04-2022
Apreciación Global del Candidato	11-04-2022	22-04-2022
Selección candidato idóneo	A partir del 01 de Mayo de 2022.	



2. **MANTÉNGASE VIGENTE**, en todo lo no modificado la Resolución Exenta N° 69 de fecha 28 de enero de 2022.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la institución, sin perjuicio de la correspondiente notificación a cada uno de los postulantes que presentaron su postulación a este proceso concursal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

LSC/SDO

**Distribución:**  
Defensora Regional  
Dirección Administrativa Regional  
Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.  
Área Selección de Personas  
Oficina de Partes.

